

Banco Central de Nicaragua

(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros**

31 de diciembre de 2007

Informe de los auditores independientes

Al Consejo Directivo del
Banco Central de Nicaragua

PricewaterhouseCoopers Nicaragua
PricewaterhouseCoopers, S. A.
Edificio Cobirsa II
Apartado :2697
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 2270 9950 y 2270 4346
Fax : 2270 9540
E-mail:conf.nica@ni.pwc.com

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua, que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre de 2007, así como el estado de resultados, por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales normas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la institución es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo referidas en la Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que están libres de errores importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el párrafo de bases para la opinión calificada, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no presentan errores importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que los estados financieros presenten errores importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable por parte de la institución de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la opinión calificada

- (a) Las confirmaciones recibidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) sobre saldos de sus cuentas con el BCN al 31 de diciembre de 2007 no incluyen: saldos de créditos a residentes por préstamos y cuentas por cobrar menores en C\$1,341.9 millones (C\$864.4 millones netos con C\$2,076.6 millones en principal en 2006) que los saldos registrados por cobrar en el Banco y saldos de intereses por cobrar en título valor hasta por C\$472.1 millones (C\$833.9 millones en 2006). Estos saldos corresponden principalmente a intereses capitalizados los cuales se han venido reconociendo por el MHCP en los pagos efectuados. Para que éstos sean incluidos en los saldos por cobrar del MHCP, deben ser previamente aprobados por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. Hasta tanto no se concluya con el proceso anteriormente descrito no nos es posible conocer el efecto que estos saldos no confirmados pudieran tener sobre los estados financieros del banco.
- (b) La confirmación recibida del gobierno de Libia y Corporación FONAFE (Pesca Perú) confirmaron intereses por pagar de más en C\$240.3 millones y C\$86.9 millones respectivamente, con respecto a los registros contables del BCN por las obligaciones a mediano y largo plazo. El Banco ha iniciado proceso de conciliación y negociación de éstos intereses. Hasta tanto no se complete este proceso, no es posible conocer el efecto que estas diferencias pudieran tener sobre los estados financieros del Banco.
- (c) No obtuvimos respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos de pasivos de reserva por deuda con Gobiernos Extranjeros hasta por la suma de C\$1,001.5 millones (C\$3,074.4 millones en 2006) de principal e intereses por pagar de C\$2,028.7 millones (C\$4,812.6 millones en 2006), sobre cuyos saldos el Banco ha discontinuado el pago correspondiente. No nos resultó práctico satisfacernos de estos saldos por otros procedimientos de auditoría, ni pudimos determinar si algún ajuste será requerido en los estados financieros del Banco.

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo de bases para la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2007 y su desempeño financiero por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, indicadas en la Nota 2 a los estados financieros.

Asuntos de énfasis

1. El Banco Central de Nicaragua prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales son una base de contabilidad distinta a los

principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua. Por consiguiente, su utilización, no está diseñada para aquellos que no están informados sobre estos principios, procedimientos y prácticas contables referidos.

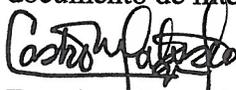
2. La Contraloría General de la República de Nicaragua denunció de nulidad el proceso de emisión de los Certificados Negociables de Inversión (CENI) referidos en la Nota 10 a los estados financieros, caso que se encuentra pendiente de fallo a la fecha. Como se indica en la Nota 23 a los estados financieros, estos títulos fueron renegociados en julio de 2008.
3. El Consejo Directivo del Banco sesionó hasta el 26 de abril de 2008. Los cambios en el Consejo Directivo posterior a esta fecha han sido informados en decretos presidenciales No. 293-2008, 315-2008 y 316-2008 del 19 de agosto de 2008 por el presidente de la República de Nicaragua conforme lo establece el artículo 15 de la Ley 317 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. A la fecha para que el Consejo quede totalmente conformado y vuelva a sesionar, se encuentra pendiente de ratificar por parte de la Asamblea Legislativa de la República.

Informes sobre otros requerimientos regulatorios

Las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos informes sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales se presentan en las páginas números 52, 53, y 82.

Restricción de uso

Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo y de la administración del Banco Central de Nicaragua y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, es un documento de interés público.



Francisco Castro Matus
Contador Público Autorizado

6 de julio de 2009





Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Estado de situación
31 de diciembre de 2007

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2007	2006
Activos		
Activos con no residentes		
Activos de reserva		
Oro monetario	C\$ 8,044,264	C\$ 7,935,318
Tenencias de unidades internacionales de cuenta	2,312,015	7,053,683
Billetes y monedas extranjeras (Nota 5)	376,641,379	1,363,200,103
Depósitos en el exterior (Nota 6)	747,707,481	344,810,776
Inversiones en el exterior (Nota 7)	<u>18,602,012,334</u>	<u>13,960,013,294</u>
	19,736,717,473	15,683,013,174
Participación en organismos internacionales (Nota 8)	3,878,940,083	3,520,848,001
Otros activos con no residentes	<u>42,544,551</u>	<u>73,156,836</u>
	<u>23,658,202,107</u>	<u>19,277,018,011</u>
Activos con residentes		
Inversiones en títulos valores (Nota 9)	23,174,640,842	25,804,163,111
Créditos a residentes (Nota 10)	11,572,229,985	11,146,075,179
Inmuebles y equipos, neto	113,521,180	116,976,039
Otros activos con residentes (Nota 11)	<u>11,672,595,659</u>	<u>10,580,635,183</u>
	<u>46,532,987,666</u>	<u>47,647,849,512</u>
Total del activo	<u>C\$ 70,191,189,773</u>	<u>C\$ 66,924,867,523</u>
Pasivos, capital y reservas		
Pasivos con no residentes		
Pasivos de reserva (Nota 12)	C\$ 5,306,913,874	C\$ 4,655,674,248
Pasivos externos a mediano y largo plazo (Nota 13)	13,740,542,472	13,579,577,192
Obligaciones con organismos internacionales (Nota 14)	4,402,028,220	4,000,636,512
Intereses por pagar por pasivos con no residentes (Nota 15)	<u>16,438,307,398</u>	<u>14,623,809,726</u>
	<u>39,887,791,964</u>	<u>36,859,697,678</u>
Pasivos con residentes		
Pasivos monetarios (Nota 16)	12,120,610,707	9,679,841,194
Pasivos cuasi monetarios (Nota 17)	7,302,483,403	7,795,244,609
Obligaciones en títulos y valores emitidos (Nota 18)	9,904,831,585	8,476,315,936
Depósitos bajo disposiciones especiales	107,059,508	125,023,219
Fondos y créditos del Gobierno Central	62,504,631	107,397,880
Otros pasivos con residentes	<u>394,605,044</u>	<u>351,475,685</u>
	<u>29,892,094,878</u>	<u>26,535,298,523</u>
Capital y reservas		
Capital (Nota 1)	10,571,429	10,571,429
Aportes del Fondo Monetario Internacional	262,075,273	262,075,273
Reserva legal (Nota 1)	21,142,857	21,142,857
Utilidad neta del año (Notas 1, 9 y 11)	<u>117,513,372</u>	<u>3,236,081,763</u>
Total del capital y reservas	<u>411,302,931</u>	<u>3,529,871,322</u>
Compromisos y contingencias (Nota 21)		
Cuentas de orden (Nota 22)		
Total del pasivo, capital y reservas	<u>C\$ 70,191,189,773</u>	<u>C\$66,924,867,523</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Estado de resultados
Año que terminó el 31 de diciembre de 2007

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2007	2006
Ingresos financieros		
Sobre colocaciones en moneda extranjera	C\$ 790,744,558	C\$ 601,427,481
Sobre colocaciones en moneda nacional	262,328,011	247,777,483
Bonos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (Nota 9)	472,128,040	543,470,717
Operaciones financieras (Nota 11)	<u>493,388,933</u>	<u>518,308,592</u>
	<u>2,018,589,542</u>	<u>1,910,984,273</u>
Gastos financieros		
Intereses por operaciones internacionales	1,530,529,469	1,422,092,328
Intereses por operaciones nacionales	422,690,378	281,962,744
Operaciones financieras	<u>11,003,892</u>	<u>58,123,584</u>
	<u>1,964,223,739</u>	<u>1,762,178,656</u>
Utilidad financiera	54,365,803	148,805,617
Ingresos de operación	52,739,563	62,249,519
Egresos de operación (Nota 19)	<u>(418,370,402)</u>	<u>(421,199,258)</u>
Pérdida de operación	(311,265,036)	(210,144,122)
Otros ingresos (Nota 20)	465,854,706	3,516,504,993
Otros egresos	<u>(37,076,298)</u>	<u>(70,279,108)</u>
Utilidad neta del año (Notas 1, 9 y 11)	<u>C\$ 117,513,372</u>	<u>C\$ 3,236,081,763</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

1. Información general

Constitución y operaciones

El Banco Central de Nicaragua fue creado mediante Decreto No. 525 del 28 de julio de 1960 como un ente autónomo descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley No. 317 del 30 de septiembre de 1999 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz.

El objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Además, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones principales:

- i) Determinar y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, en coordinación con la política económica global del Gobierno de Nicaragua.
- ii) Ser el responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país y de la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal.
- iii) Actuar como consejero de política económica y desempeñarse como banquero y agente financiero del Gobierno de Nicaragua.
- iv) Actuar como banquero de los Bancos y de las demás instituciones financieras que, por vía reglamentaria sea determinado.
- v) Administrar las reservas internacionales del Estado.
- vi) Asumir la representación del Gobierno de Nicaragua en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación del Estado en los organismos pertinentes.

La propiedad del Banco Central de Nicaragua es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado.

Capital y reservas

El capital del Banco Central de Nicaragua corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de Nicaragua de C\$20,000,000 (moneda de curso legal antes de la emisión del córdoba oro) ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio de Finanzas (hoy Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y decretos del Gobierno de Nicaragua, para establecerlo en su oportunidad en C\$10,571,429.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

Las utilidades netas del Banco Central de Nicaragua se determinarán anualmente después de realizar los castigos que corresponda y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos.

Cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior, al cierre de cada ejercicio se asignará a la cuenta de reserva legal una suma igual al 25% de las utilidades netas hasta que el monto de dicha cuenta sea igual al 200% del capital pagado del Banco. Si el Gobierno lo autoriza, la suma que ha de transferirse a la cuenta de reserva legal puede ser superior a ese porcentaje anual, o puede acrecentarse el monto total de la cuenta por encima del doble del capital pagado del Banco. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el monto de la reserva legal asciende a C\$21,142,857 cubre el porcentaje referido.

Utilidad (pérdida) del año

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica del Banco, las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios anteriores, y si ello no fuere posible, afectarán el capital del Banco. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.

Después de efectuadas las transferencias a la cuenta de reserva legal, el remanente de las utilidades netas del ejercicio, una vez efectuadas todas las deducciones previstas en los párrafos anteriores, se pagará al fisco al cierre de dicho ejercicio. Mientras el monto correspondiente a las utilidades no sea pagado, el Gobierno devengará intereses sobre dicha suma a la tasa mencionada en el párrafo anterior (ver Nota 9).

El pago autorizado no podrá realizarse, si a juicio del Consejo Directivo del Banco los activos de éste, después de la deducción o el pago, resultan menos que la suma de su pasivo más el capital pagado.

Las ganancias resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras, en otras unidades de cuenta de uso internacional, y que resulten de alteraciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, deberán acreditarse a una cuenta especial denominada "Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional", y ni tales ganancias ni las pérdidas que pudieren resultar de tales alteraciones, deben incluirse en el cómputo de las ganancias o pérdidas anuales del Banco. Las pérdidas que resulten de las anteriores alteraciones serán cubiertas por los superávits que registre la mencionada cuenta de revaluación y, si no fuese suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante (ver Notas 2 y 11).

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo. Debido a las particularidades operacionales y a las características especiales del Banco, éste no prepara ni presenta el estado de flujo de efectivo ni el estado de cambios en capital y reservas. Las principales políticas contables adoptadas por el Banco se resumen a continuación:

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses en moneda nacional sobre bonos del tesoro del Gobierno de Nicaragua y créditos a residentes (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) se reconocen sobre la base de lo devengado.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses sobre obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado, con excepción de los intereses sobre bonos estandarizados que se reconocen como una cuenta por cobrar a residentes del Gobierno de Nicaragua.

Oro monetario

Las existencias de oro amonedado en las bóvedas del Banco están valuadas al precio de mercado en Londres. Las ganancias o pérdidas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional se registran durante el período en la cuenta revaluación de la reserva monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan a la fecha de cierre con cargo a la cuenta por cobrar al Gobierno de la República de Nicaragua.

Tenencias de unidades internacionales de cuenta

Esta cuenta representa los derechos especiales de giro denominados DEG's, que es una unidad de cuenta internacional basada en una cesta de cuatro monedas: el dólar estadounidense, el euro, el yen japonés y la libra esterlina. Esta unidad monetaria se utiliza para pagar los cargos netos sobre las asignaciones especiales de giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como el pago de principal e intereses sobre el financiamiento recibido del FMI.

Billetes y monedas extranjeras

Los billetes y monedas extranjeras corresponden a las tenencias de divisas extranjeras en efectivo, en la bóveda de movimientos y reservas del Banco, que se reciben en calidad de depósitos por los bancos comerciales, financieras nicaraguenses y la Tesorería General de la República. En la bóveda de reserva se mantiene cierta cantidad de efectivo para cubrir la demanda.

Depósitos en el exterior

Representan las disponibilidades de moneda extranjera depositadas en los bancos del exterior y se clasifican en cuentas corrientes y a la vista, y cuentas de uso restringido (scrow account) que devengan una tasa de interés de acuerdo a las condiciones de los mercados monetarios internacionales. Las cuentas corrientes y a la vista son una modalidad de depósitos para efectuar transacciones de pagos de deuda, transferencias de y para bancos comerciales y financieras nicaragüenses, así como para las emisiones de giros a cargo de estos bancos. Los fondos depositados en las cuentas de uso restringido corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

Inversiones en el exterior

Las inversiones en títulos valores del mercado monetario internacional, en dólares estadounidenses y en otras monedas extranjeras se valúan a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados por cobrar, mientras las inversiones a mediano plazo se valúan a su valor de mercado según la cotización del título. Estas inversiones corresponden a colocaciones en depósitos a plazo, inversiones “overnight”, títulos a mediano plazo (MTI, por sus siglas en inglés) emitidos por el Banco de Pagos Internacionales y acciones en instituciones financieras internacionales, colocados de acuerdo a los plazos establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales Brutas (RIB), aprobada por el Consejo Directivo del BCN y a los lineamientos operativos dictados por el Comité de Administración de Reservas del BCN.

Participación en organismos internacionales

Corresponden a los aportes de capital en moneda nacional y extranjera efectuados por el banco y el Gobierno de la República de Nicaragua a los organismos financieros internacionales, como país miembro de dichos organismos. La contrapartida del aporte del Fondo Monetario Internacional (FMI) está registrada en las obligaciones con organismos internacionales.

Inversiones en títulos valores

Estas inversiones corresponden a los títulos y valores nacionales emitidos por el Gobierno de la República de Nicaragua y recibidos por el BCN en moneda nacional y con mantenimiento de valor:

- (a) para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el banco incurra en su ejercicio contable según los Artos. 10 y 14 de la Ley Orgánica del BCN;
- (b) por pagos a organismos e instituciones financieras en el exterior, de principal e intereses sobre deuda externa como agente financiero del Gobierno de la República de Nicaragua según el Arto. 5 de la Ley Orgánica del BCN;

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (c) por bonos de indemnización recibidos en calidad de pago de cartera saneada de bancos extintos; y
- (d) por otros títulos valores.

Créditos a residentes

El saldo de créditos a residentes comprende los saldos de principal e intereses de los préstamos otorgados en moneda nacional a los bancos del sistema financiero nacional, a otras instituciones financieras nacionales y préstamos a funcionarios y empleados. Estos saldos corresponden principalmente a la cartera saneada y recibida en dación de pagos de los bancos estatales, préstamos concedidos a empresas e instituciones estatales en la década de los ochenta.

Otras cuentas por cobrar (Bonos del Tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de la República de Nicaragua)

De acuerdo a los Artos. 10 y 14 de la Ley Orgánica del BCN, el Gobierno de la República de Nicaragua debe emitir títulos y valores nacionales en moneda nacional para cubrir las pérdidas operativas y cambiarias en las que el Banco incurra en su ejercicio contable. Las pérdidas operativas y cambiarias por las cuales a la fecha del estado de situación el Gobierno no ha emitido el correspondiente título, se transfieren y clasifican como cuentas por recibir del Gobierno de la República de Nicaragua.

Inmuebles y equipos

Se clasifican como activos con residentes y son los bienes muebles e inmuebles del banco destinados a su uso propio se clasifican como inmuebles y equipos. Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. También incluyen los bienes inmuebles recibidos en dación de pagos que están registrados legalmente a nombre del Banco. Las tasas de depreciación anual utilizadas se muestran a continuación:

Edificios e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Equipo de transporte	20%
Otros activos	33%

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo clasificado como un bien de uso, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran como gastos en el año en que se incurren.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

Pasivos de reserva

(a) *Endeudamiento a corto plazo*

Corresponden a las obligaciones a corto plazo en moneda extranjera contraídos con los diferentes bancos comerciales y bancos centrales del exterior, así como con otras instituciones extranjeras, mediante diversos instrumentos y modalidades (líneas de créditos, préstamos, certificados de depósitos a plazo, y renegociación de la deuda externa), los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

(b) *Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional*

Corresponde a los préstamos recibidos del Fondo Monetario Internacional (FMI-PRGF-2002 y FMI-PRGF-2007) en moneda extranjera, para profundizar los programas de reformas y servicios forzados de ajuste estructural, los cuales se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

Pasivos externos a mediano y largo plazo

Estos pasivos corresponden a las obligaciones del Banco contraídas en moneda extranjera a mediano y largo plazo con organismos e instituciones financieras internacionales y por convenios. También corresponden a préstamos destinados a financiar operaciones de la balanza de pagos, préstamos financieros y programas o proyectos del Banco y de otras instituciones del Estado como parte del fortalecimiento institucional. Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras.

Condonación de deudas

El Banco registra como otros ingresos las condonaciones en el período en que se reciben y cuando son confirmadas por el acreedor ya sea por parte de organismos multilaterales como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) y Banco de Integración Económica (BCIE), organismos bilaterales o bancos centrales en los cuales el Banco Central de Nicaragua es deudor.

Obligaciones con organismos internacionales

Estas obligaciones se contabilizan al inicio al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras y se dividen en:

- (a) *Obligaciones con organismos internacionales monetarios*
Estas obligaciones corresponden a los depósitos en moneda nacional y extranjera efectuados por distintos organismos monetarios, principalmente con el Fondo Monetario Internacional, entre otros.
- (b) *Obligaciones con organismos internacionales no monetarios*
Estas obligaciones corresponden a los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional y extranjera a nombre de organismos internacionales no monetarios y los ingresos provenientes de préstamos y donaciones para los diferentes proyectos que ejecuta el Gobierno Central, manejados como una cuenta transitoria para la recepción de fondos del exterior.
- (c) *Obligaciones con organismos internacionales financieros*
Corresponde a los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera efectuados por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).

Pasivos monetarios

- (a) *Emisión monetaria*
Las especies monetarias en circulación son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida y el monto custodiado en bóvedas del Banco Central de Nicaragua. Las especies monetarias en circulación representan una obligación del Banco Central de Nicaragua.
- (b) *Depósitos monetarios*
Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional recibidos del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Pasivos cuasi monetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera por parte del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos del sistema financiero nacional forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Obligaciones en títulos y valores emitidos

Corresponden a obligaciones por la emisión de títulos valores, las cuales se registran a su valor/precio pactado en la fecha de colocación, es decir, al momento de recibir el depósito.

Depósitos bajo disposiciones especiales

Estos depósitos representan las obligaciones contraídas por el Banco en moneda nacional y extranjera, por depósitos recibidos del Gobierno Central, empresas públicas no financieras y entes autónomos, para la cobertura de gastos bancarios y comisiones de aperturas originadas por cartas de crédito de importación de productos establecidos en los convenios con los países donantes, en el cual el Banco actúa como agente financiero del Gobierno.

Fondos y créditos del Gobierno Central

(a) *Fondos del Gobierno Central por préstamos con recursos externos*

Corresponden a las obligaciones del Banco con el Gobierno Central por los préstamos recibidos de organismos e instituciones financieras internacionales en moneda extranjera, las cuales tienen las características de no ser disponible y tiene restricciones por disposiciones normativas o mandato legal o judicial.

(b) *Fondos contrapartida del Gobierno Central con régimen especial*

Corresponden a los desembolsos de instituciones y organismos financieros que le concedieron préstamos y donaciones al Gobierno para la importación de bienes y servicios de los donantes y prestatarios. Su utilización está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, las que se encuentran establecidas en los convenios de los recursos recibidos y a nivel interno por la recuperación de la cartera propiedad del Gobierno.

(c) *Otros depósitos del Gobierno Central*

Corresponden a los depósitos recibidos en moneda nacional y extranjera a favor del Gobierno Central, los cuales tienen la característica de ser restringidos, debido a que provienen de empresas adscritas a programas que desarrollan las unidades de proyectos de cada ministerio, así como los recursos por venta de las empresas de servicios públicos, como parte del apoyo al cumplimiento de las metas económicas. La entrega de estos fondos se realiza con autorización de la Tesorería General de la República.

Indemnizaciones a empleados

De acuerdo con el convenio colectivo de condiciones de trabajo, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados en caso de renuncia o despido. El Banco tiene la política de pagar estas prestaciones de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo o en el convenio colectivo, cualquiera de los dos que más favorezca a los empleados; por consiguiente, las erogaciones de esta naturaleza son registradas bajo la base de efectivo.

Beneficios post-retiro

El Banco ha establecido un programa de jubilación bajo el modelo de beneficio definido, con el objeto de regular los requisitos, condiciones y retribuciones post-retiro del personal que se jubile laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Fondo de Jubilación. Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco desembolsa anualmente un monto correspondiente a un programa de pago determinado, cuya capitalización es registrado como gasto en el período en que se paga.

Aporte del Fondo Monetario Internacional

En esta cuenta se registran y controlan los aportes efectuados en años anteriores por el Fondo Monetario Internacional como resultado de haberse integrado a los países miembros del fondo en los años sesenta. El Fondo no tiene participación del capital del Banco por este aporte el cual fue utilizado para libre disponibilidad.

Revaluaciones de la reserva monetaria internacional

En esta cuenta se registran y controlan las variaciones de la moneda extranjera con respecto al dólar durante el período contable que se opera; dependiendo de su posición de compra o venta de divisas se determina su saldo al netearse las fluctuaciones de la moneda, que puede ser a favor o en contra, así como la relación entre activos y pasivos de las monedas registradas respecto al deslizamiento del córdoba con respecto al dólar. La naturaleza de la cuenta es acreedora, sin embargo puede ser positivo o negativo, según lo descrito anteriormente.

De conformidad con el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las ganancias o pérdidas provenientes de las revaluaciones de activos y pasivos en monedas extranjeras no afectan la determinación de los resultados netos anuales, sino que se registran durante el período en la cuenta revaluación de la reserva monetaria dentro de su patrimonio. A la fecha de cierre el saldo neto de esta cuenta es liquidado con el Gobierno de Nicaragua de conformidad con lo dispuesto en dicha Ley Orgánica.

Impuesto sobre la renta

De acuerdo al Arto. 13 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, el Banco está exento de todo impuesto sobre la renta, de timbre y de todos los tributos o derechos similares relacionados con las transacciones bancarias y, en general, con las actividades que por leyes o decretos, le corresponda cumplir.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

Cuentas de orden

Comprenden las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros que, por su naturaleza no implican riesgo para el banco, así como, cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros comprenden y se derivan las transacciones de gobierno, empresas privadas y particulares, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control interno que comprenden los desembolsos de préstamos a empleados, aportes del Banco Central de Nicaragua, certificados negociables de inversión, bonos y títulos, garantías recibidas, formas de billetes y moneda en bóveda de reserva, entre otras.

3. Unidad monetaria, tipo de cambio y registros contables

Los libros del banco se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$. El tipo oficial de cambio al 31 de diciembre de 2007 era de C\$18.9030 (C\$18.0028 en 2006) por US\$1. Este tipo oficial de cambio tiene un deslizamiento diario que es publicado en forma anticipada por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o sujetos a cláusulas de mantenimiento de valor en los estados financieros adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo de cambio mencionado anteriormente.

4. Administración de riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Banco, por su naturaleza, están expuestas a una variedad de riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, variaciones en las tasas de interés, variaciones en tasa de cambio de monedas extranjeras y riesgo de flujos de efectivo. El programa de administración de riesgo del Banco busca minimizar los efectos potenciales adversos que podrían derivarse de esos cambios, desarrollando políticas internas para cada uno de estos riesgos.

Riesgo de crédito -

Es el riesgo de que los emisores de títulos valores no puedan cumplir con sus compromisos contraídos cuando estos llegan a su vencimiento; por tanto, el Banco invierte las reservas internacionales en línea con la política para la Administración de Reservas Internacionales Brutas (RIB), aprobada por el Consejo Directivo mediante resolución No. CD-BCN-XXVI-1-2000 del 6 de julio de 2000, resolución CD-BCN-IX-2-05 del 2 de mayo de 2005 donde se aprueba la actualización de los límites de exposición de riesgo crediticio de las Reservas Internacionales y conforme los lineamientos emitidos por el Comité de Administración de Reservas (CAR). Para dar cumplimiento con esta política la gerencia internacional da seguimiento a través de una serie de indicadores y reportes gerenciales, así como sesiones mensuales del comité CAR

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

que permiten a la administración asegurarse que se cumple con las resoluciones anteriores en busca de una sana administración del riesgo.

Por otra parte, aunque el 98% de la cartera de inversiones del Banco esta invertida en el Bank For International Settlement (BIS), estos títulos se consideran activos sin riesgo crediticio y el restante 2% se encuentra invertidos en instituciones cuya calidad crediticia a largo plazo no es menor que la calificación internacional "AA".

Riesgo de tasa de interés -

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de cambios en las tasas de intereses en el mercado.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, el Banco se encuentra expuesto a este riesgo, por tanto para minimizar los efectos potenciales adversos, adquiere los instrumentos financieros a tasas fijas y de muy corto plazo (vencimiento menor que un mes), tal como lo indica en inciso 2 del artículo III de la política de administración de reservas y en aquellas inversiones mayores a un mes pero menores que seis meses serán aprobadas por el comité de reservas y si la inversión es mayor que 6 meses hasta un año plazo deberá ser aprobada por resolución del Consejo Directivo.

Riesgo cambiario (Riesgo de moneda) -

Es el riesgo de pérdida, que dificulte al Banco la posibilidad de adquirir moneda extranjera a precios razonables para liquidar sus obligaciones principalmente en dólares estadounidenses, Derechos Especiales de Giro (DEG) y Euro. Al respecto, el Banco le da seguimiento mensual al calce de moneda con informes que presentan los calces entre activos y pasivos, los cuales están presentados en córdobas sin mantenimiento de valor, córdobas con mantenimiento de valor, dólares, euros y otras monedas (Libra Esterlina, Dólar Canadiense, Oro y Plata) las cuales se presentan en la siguiente hoja:

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

	Córdoba sin mantenimiento de valor	Córdoba con mantenimiento de valor	Derechos especiales de Giro	Dólar Estadounidense	Euro	Otras monedas	Total
Oro monetario	C\$ -	C\$ -	C\$ -	C\$ 8,044,264	C\$ -	C\$ -	C\$ 8,044,264
Tenencias de unidades Internacionales de cuenta			2,312,015				2,312,015
Billetes y monedas extranjeras				375,615,708		1,025,671	376,641,379
Depósitos en el exterior				699,642,671	47,906,443	158,367	747,707,481
Inversiones en el exterior				17,668,538,457	933,473,877	-	18,602,012,334
Participación en Organismos Internacionales			3,878,940,083				3,878,940,083
Otros activos con no residentes	-	-	16,229	29,398,643	2,212,681	10,916,998	42,544,551
	-	-	3,881,268,327	18,781,239,743	983,593,001	12,101,036	23,658,202,107
Inversiones en títulos valores	21,310,899,975	1,863,740,867					23,174,640,842
Créditos a residentes	1,836,113,264	9,733,805,782		2,310,939			11,572,229,985
Inmuebles y equipos, neto	113,521,180						113,521,180
Otros activos con residentes	11,672,595,659	-	-	-	-	-	11,672,595,659
	34,933,130,078	11,597,546,649	-	2,310,939	-	-	46,532,987,666
	34,933,130,078	11,597,546,649	3,881,268,327	18,783,550,682	983,593,001	12,101,036	70,191,189,773
Pasivos de reserva			(1,601,703,876)	(3,705,209,998)			(5,306,913,874)
Pasivos externos a mediano y largo plazo				(13,740,542,472)			(13,740,542,472)
Obligaciones con organismos internacionales	(482,830,413)		(3,879,248,399)	(39,949,408)			(4,402,028,220)
Intereses por pagar por pasivos con no residentes	-	(162,776)	(3,455,033)	(16,434,689,589)	-	-	(16,438,307,398)
	(482,830,413)	(162,776)	(5,484,407,308)	(33,920,391,467)	-	-	(39,887,791,964)
Pasivos monetarios	(12,120,610,707)						(12,120,610,707)
Pasivos cuasi monetarios				(6,919,848,336)	(382,635,067)		(7,302,483,403)
Obligaciones en títulos valores emitidos		(8,197,643,660)		(1,707,187,925)			(9,904,831,585)
Depósitos bajo disposiciones especiales	(3,051,916)	(83,953,793)		(20,053,799)			(107,059,508)
Fondos y créditos del gobierno central	(12,578,043)	(31,074,863)		(18,851,725)			(62,504,631)
Otros pasivos con residentes	(23,721,962)	(351,811,930)	-	(18,502,458)	(568,694)	-	(394,605,044)
	(12,159,962,628)	(8,664,484,246)	-	(8,684,444,243)	(383,203,761)	-	(29,892,094,878)
	(12,642,793,041)	(8,664,647,022)	(5,484,407,308)	(42,604,835,710)	(383,203,761)	-	(69,779,886,842)
Calce (descalce)	C\$ 22,290,337,037	C\$ 2,932,899,627	C\$ (1,603,138,981)	C\$ (23,821,285,028)	C\$ 600,389,240	C\$ 12,101,036	C\$ 411,302,931

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

Riesgo de flujos de efectivo -

Es el riesgo de afectar el desempeño financiero del Banco como resultado de fluctuaciones en las fechas y montos de los cobros y pagos de los instrumentos financieros acordados con los emisores de los mismos. La administración reduce este riesgo al contratar títulos de renta fija de muy corto plazo o contratando equivalente de efectivo (overnight e inversiones one day) en el Bank for International Settlement o en bancos de calidad crediticia "AA".

5. Billetes y monedas extranjeras

Un resumen de los billetes y monedas extranjeras se presenta a continuación:

	2007	2006
Dólares estadounidenses en:		
Bóveda en movimiento	C\$ 292,474,643	C\$ 437,018,650
Bóveda de reservas	83,141,065	925,925,410
Dólares canadienses	<u>1,025,671</u>	<u>256,043</u>
	<u>C\$ 376,641,379</u>	<u>C\$ 1,363,200,103</u>

6. Depósitos en el exterior

Un resumen de los depósitos en el exterior se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>A la vista</i>		
Bank for International Settlements (BIS)	C\$ 695,625,237	C\$ 299,360,337
Federal Reserve Bank, New York	3,791,473	3,602,048
HSBC Bank	307,942	413,657
The Royal Bank of Canada	124,545	150,026
Otras instituciones	<u>36,412</u>	<u>128,610</u>
	<u>699,885,609</u>	<u>303,654,678</u>
<i>Disponibilidades de uso restringido</i>		
Istituto Bancario San Paolo Di Torino, Italia	18,783,704	16,864,603
Banco Bilbao Vizcaya - Argentina	29,031,760	24,290,304
Barclays Bank, PLC Bank	<u>6,408</u>	<u>1,191</u>
	<u>47,821,872</u>	<u>41,156,098</u>
	<u>C\$ 747,707,481</u>	<u>C\$ 344,810,776</u>

Los saldos a la vista y disponibilidades de uso restringidos no devengan intereses.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

7. Inversiones en el exterior

Un resumen de las inversiones en el exterior se presenta a continuación:

	2007	2006
Certificados de depósitos a plazo en -		
Bank for International Settlements (BIS) (a)	C\$18,224,610,336	C\$ 10,240,899,652
Banco Latinoamericano de Exportación (Bladex) al 5.23%	189,030,000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, París (BBVA) al 4.40%	18,159,909	-
Inversiones a mediano plazo (b)	-	2,696,133,613
Inversiones overnight (c)	-	863,985,402
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) (d)	75,612,000	72,011,200
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América (e)	60,997,917	54,256,938
Títulos de acciones de instituciones del exterior (f)	<u>33,602,172</u>	<u>32,726,489</u>
	<u>C\$18,602,012,334</u>	<u>C\$ 13,960,013,294</u>

- (a) Corresponden a inversiones de corto plazo (una, tres y cuatro semanas promedios) aperturados en el Bank for International Settlements (BIS). A continuación se presenta un detalle de estos depósitos:

31 de diciembre de 2007

No. de certificado	Fecha de		Tasa	Moneda	Monto
	apertura	vencimiento			
BIS-04-07	19-Dic-07	02-Ene-08	3.71%	Euro	C\$ 915,313,969
BIS-15-07	14-Dic-07	14-Ene-08	3.92%	Dólar	2,557,882,687
BIS-24-07	14-Dic-07	14-Ene-08	3.92%	Dólar	2,177,979,054
BIS-28-07	14-Dic-07	04-Ene-08	3.92%	Dólar	1,521,052,449
BIS-29-07	14-Dic-07	14-Ene-08	3.92%	Dólar	3,609,651,173
BIS-33-07	14-Dic-07	04-Ene-08	3.92%	Dólar	1,899,424,111
BIS-34-07	14-Dic-07	04-Ene-08	3.92%	Dólar	2,598,992,490
BIS-35-07	24-Dic-07	07-Ene-08	3.96%	Dólar	1,809,445,284
BIS-37-07	26-Dic-07	02-Ene-08	3.92%	Dólar	756,525,364
BIS-38-07	28-Dic-07	04-Ene-08	3.96%	Dólar	<u>378,343,755</u>
					<u>C\$18,224,610,336</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

31 de diciembre de 2006

No. de certificado	Fecha de		Tasa	Moneda	Monto
	apertura	vencimiento			
BIS-07-06	20-Dic-06	03-Ene-07	3.49%	Euro	C\$ 210,038,465
BIS-09-06	21-Dic-06	04-Ene-07	3.49%	Euro	426,449,512
BIS-18-06	01-Dic-06	02-Ene-07	5.19%	Dólares	1,962,014,947
BIS-24-06	18-Dic-06	02-Ene-07	5.09%	Dólares	2,422,408,222
BIS-27-06	18-Dic-06	02-Ene-07	5.09%	Dólares	3,077,323,498
BIS-31-06	01-Dic-06	02-Ene-07	5.19%	Dólares	952,811,148
BIS-32-06	15-Dic-06	05-Ene-07	5.09%	Dólares	829,797,860
BIS-33-06	21-Dic-06	04-Ene-07	5.10%	Dólares	360,056,000
					<u>C\$10,240,899,652</u>

- (b) Corresponde a inversiones colocadas en Bank for International Settlements por un monto de US\$150,000,000, a una tasa de interés del 4.5% y vencimiento el 15 de marzo de 2007.
- (c) Corresponde a inversión overnight con el Bank for International Settlements, al 5.03% en el cual se establece que al cierre de todos los días, las disponibilidades en exceso en las cuentas corrientes se transfiera para ser invertidos como inversiones.
- (d) Corresponde a la participación del BCN por 16.66% como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).
- (e) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (f) Corresponde principalmente a inversiones en acciones preferentes "A" y acciones comunes "A" y "E" en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex), con sede en Panamá.

8. Participación en organismos internacionales

El saldo de C\$3,878,940,083 (C\$3,520,848,001 en 2006) corresponde a 130,000,000 Derechos Especiales de Giro (DEGs), equivalente a US\$205,202,353 que el BCN ha aportado al FMI en cuotas hasta 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las obligaciones con organismos internacionales (Nota 14).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

9. Inversiones en títulos valores

Un resumen de las inversiones en títulos valores se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Títulos y valores sin mantenimiento de valor</i>		
Bonos del tesoro emitidos por el Gobierno de Nicaragua:		
Pérdidas operativas 1991 a 1996 (a)	C\$ 6,442,007,781	C\$ 8,643,784,040
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996 (b)	8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997 (c)	1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias 1998 (d)	2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias 1999 (e)	<u>1,940,265,066</u>	<u>1,940,265,066</u>
	<u>20,552,134,843</u>	<u>22,753,911,102</u>
Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (f)	<u>286,537,092</u>	<u>286,537,092</u>
Inversiones en Financiera Nicaragüense de Inversiones	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Intereses por cobrar por bono del tesoro relacionado a pérdidas operativas de 1991 a 1996 (g)	<u>472,128,040</u>	<u>833,984,260</u>
Intereses por cobrar sobre otros bonos	<u>-</u>	<u>6,249,814</u>
<i>Títulos y valores con mantenimiento de valor</i>		
Bonos del tesoro por cancelación de deuda externa (h)	721,893,332	859,394,098
Sanearamiento de cartera - BANIC	116,133,272	110,602,767
Bono del tesoro BT-06-2002 (i)	165,397,933	157,521,341
MIFIN - Cartera BANIC (MHCP) (j)	625,228,432	595,453,757
Intereses por cobrar sobre estos bonos	<u>235,087,898</u>	<u>200,408,880</u>
	<u>1,863,740,867</u>	<u>1,923,380,843</u>
	<u>C\$ 23,174,640,842</u>	<u>C\$25,804,163,111</u>

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas operativas del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica del BCN. Este título devenga una tasa de interés

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

equivalente a la tasa promedio anual interbancaria, equivalente a 7.2285% (6.1875% en 2006), sin mantenimiento de valor, pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

El movimiento acumulado de este saldo se presenta a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	C\$ 8,643,784,040	C\$8,645,383,951
Menos: Amortización de parte del excedente de ingresos sobre egresos del año 2006	(2,201,688,621)	-
Otros por cambio en tasa de interés	<u>(87,638)</u>	<u>(1,599,911)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 6,442,007,781</u>	<u>C\$8,643,784,040</u>

El saldo de utilidad neta del año 2007 ascendente a C\$117,513,372 (C\$3,236,081,763 en 2006), después de la deducción de las pérdidas cambiarias, se aplicó con vigencia al año siguiente, como una reducción de los saldos de los intereses por cobrar por bono del tesoro relacionado a pérdidas operativas 1991 a 1996 emitido por el Gobierno de Nicaragua a favor del BCN (en 2006 la utilidad generada se aplicó primeramente para cubrir los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2006 por C\$833,984,262 y el saldo restante de C\$2,201,688,621 para reducir los saldos de los bonos por pérdidas operativas de 1991 a 1996).

- (b) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$8,040,433,524 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-07/14-99 emitido el 14 de julio de 1999 por un monto original de C\$1,933,777,527 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1997 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del Banco Central de Nicaragua o bien a su vencimiento el 14 de julio de 2039.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (d) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-02/99 emitido el 28 de octubre de 1999 por un monto original de C\$2,195,650,945 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1998 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 28 de octubre de 2039.
- (e) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000 por un monto original de C\$1,940,265,066 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1999 de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con los excedentes de ingresos sobre egresos del año del BCN o bien a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (f) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 por un monto original de C\$286,537,092 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga tasa de interés ni mantenimiento de valor, pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (g) Corresponden a intereses por cobrar sobre bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145. El movimiento contable de estos intereses se presenta a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	C\$ 833,984,260	C\$500,332,384
Más: Intereses devengados durante el año	472,128,040	543,470,717
Otros por cambio en tasa de interés		1,599,911
Menos: Amortización del excedente de ingresos sobre egresos del año 2006 (2005 en 2006)	<u>(833,984,260)</u>	<u>(211,418,752)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 472,128,040</u>	<u>C\$833,984,260</u>

Parte del saldo de utilidad neta del año 2006, después de deducir las pérdidas cambiarias, se aplicó en el 2007 como reducción al saldo de intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2006 por C\$833,984,260 (C\$211,418,752 se aplicó a estos intereses por los resultados del año 2005).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (h) Corresponde a bonos del tesoro BT-168-2002 y BT-169-2002 emitidos el 31 de marzo de 2002 por un monto original de C\$751,661,127 y C\$561,484,486 para respaldar pagos de deuda externa a organismos multilaterales y bilaterales, devengan una tasa de interés anual de 5.1595% y 4.2108%, respectivamente. Estos bonos fueron modificados en su calendario de pago estableciéndose el vencimiento final el 31 de diciembre de 2011.

El movimiento acumulado de estos bonos se presenta a continuación:

	Bono del Tesoro No.		Total
	BT-168-2002	BT-169-2002	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	C\$ 599,449,205	C\$ 382,714,117	C\$ 982,163,322
Más: Mantenimiento de valor	28,684,967	18,313,714	46,998,681
Menos: Amortización	<u>(103,615,391)</u>	<u>(66,152,514)</u>	<u>(169,767,905)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	524,518,781	334,875,317	859,394,098
Más: Mantenimiento de valor	24,608,940	16,171,091	40,780,031
Menos: Amortización	<u>(131,623,930)</u>	<u>(46,656,867)</u>	<u>(178,280,797)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>C\$ 417,503,791</u>	<u>C\$ 304,389,541</u>	<u>C\$ 721,893,332</u>

- (i) Corresponde a bono del tesoro BT-06-2002 emitido el 23 de enero de 2002 por un monto original de C\$121,104,571 como sustitución del bono de capital BT-08-2001, devengaba una tasa de interés anual de 3% hasta la fecha de su vencimiento el 31 de diciembre de 2002. Actualmente, este bono sólo devenga mantenimiento de valor y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua. No se ha obtenido un plan de repago del mismo.
- (j) Corresponde a 46 bonos de capitalización emitidos entre el 31 de mayo de 1996 y el 31 de agosto de 2004 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuenta del Gobierno de Nicaragua, a 20 años de plazo con último vencimiento el 31 de agosto de 2024, devenga una tasa de interés anual de 3% y con mantenimiento de valor.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

10. Créditos a residentes

Un resumen de los créditos con residentes se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Préstamos en moneda nacional sin mantenimiento de valor</i>		
Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público: (a)		
Cesión de cartera 1996	C\$ 618,704,114	C\$ 618,717,469
Cartera cedida por el MHCP (C\$215.9 MM)	70,855,703	71,872,212
Saneamiento banca estatal 1996	<u>1,831,018,508</u>	<u>1,831,018,508</u>
	2,520,578,325	2,521,608,189
Menos: Provisión	<u>(70,855,703)</u>	<u>(71,895,453)</u>
	2,449,722,622	2,449,712,736
Otras cuentas por cobrar sin mantenimiento de valor administradas por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA):		
Cartera FNI/BCN 1993	1,205,337,707	1,205,337,707
Dación en pago Banades-	<u>6,939,726</u>	<u>6,939,726</u>
	1,212,277,433	1,212,277,433
Menos: Provisión	<u>(1,212,277,433)</u>	<u>(1,212,277,433)</u>
Empresas públicas no financieras, neto de provisión de C\$11,934,870 en 2007 y 2006	64,583,244	61,884,371
Empresas privadas no financieras	<u>349,028</u>	<u>314,752</u>
	<u>2,514,654,894</u>	<u>2,511,911,859</u>
<i>Préstamos con mantenimiento de valor</i>		
Funcionarios y empleados del BCN	69,537,540	80,436,211
Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por saldos desincorporados (b)	8,906,332,097	8,486,564,279
Otras cuentas por cobrar	<u>81,705,454</u>	<u>67,143,238</u>
	<u>9,057,575,091</u>	<u>8,634,143,728</u>
Intereses por cobrar, neto de reservas para pérdidas de C\$200,194,601 en 2007 y 2006	<u>-</u>	<u>19,592</u>
	<u>C\$ 11,572,229,985</u>	<u>C\$11,146,075,179</u>

- (a) Corresponde a saldo neto remanente de la cartera entregada para su administración a la Comisión Liquidadora de Cartera (CLC) actualmente Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), quien depende organizacionalmente del BCN, relacionada a líneas

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

de crédito otorgadas a bancos estatales liquidados, de los cuales existe un Contrato de Garantía entre el BCN y MHCP por la Cesión de Cartera 1996, suscrito el 18 de marzo de 1996 y a la cuenta que se deriva del Convenio de Cesión de Cartera entre el BCN y MHCP por la cartera cedida C\$215.MM, suscrito el 2 de diciembre de 1998. Los pagos que se han amortizado a estas cuentas han sido productos de recuperaciones efectuadas por la CLC.

(b) Un resumen de esta cuenta por cobrar se presenta a continuación:

	2007	2006
Asistencia financiera	i) <u>C\$ 2,492,395,627</u>	<u>C\$ 2,152,109,326</u>
Cancelación de CENI a cargo del MHCP		
Bonos estandarizados - CENI	ii) 3,456,548,661	3,771,111,495
Reliquidación de obligaciones- MHCP	iii) <u>2,957,387,809</u>	<u>2,563,343,458</u>
	<u>6,413,936,470</u>	<u>6,334,454,953</u>
	<u>C\$ 8,906,332,097</u>	<u>C\$ 8,486,564,279</u>

i) Corresponden a líneas de crédito para asistencia financiera concedidas por el BCN por cuenta del Gobierno de Nicaragua a los bancos intervenidos (Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A. y Banco del Café de Nicaragua, S. A.), devengan una tasa de interés entre el 15.0995% y el 15.1023%, con vencimiento original el 31 de diciembre de 2000.

	2007	2006
Saldo al inicio del año	C\$ 2,152,109,326	C\$ 1,840,610,567
Más: Intereses devengados	227,783,940	217,022,024
Mantenimiento de valor	112,752,760	96,785,453
Menos: Otros movimientos	<u>(250,399)</u>	<u>(2,308,718)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 2,492,395,627</u>	<u>C\$ 2,152,109,326</u>

Cancelación de CENI a cargo del MHCP

Derivado de la intervención y liquidación forzosa del Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco del Café de Nicaragua, S. A., Banco Mercantil, S. A. y Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A., se generó una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes.

El BCN, actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes por cuenta del Gobierno,

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

títulos valores denominados Certificados Negociables de Inversión (CENI) por un valor facial inicial de C\$5,912.9 millones para compensar dicha brecha (Nota 21).

Los valores finalmente emitidos, más los intereses generados al 31 de diciembre de 2006, incluyen los bonos estandarizados correspondientes a las emisiones vigentes, y a la reliquidación de obligaciones - MHCP que cubre las emisiones redimidas como sigue:

ii) Bonos estandarizados - CENI

La alta concentración de vencimiento de los CENI en el año 2004, motivó al MHCP y el BCN a renegociar las condiciones de pago, en la perspectiva de dos objetivos: estructurar a un calendario de vencimientos con un plazo más amplio, y obtener una menor tasa de rendimiento. Como consecuencia de estas renegociaciones el MHCP y el BCN lograron que el total de CENI pendientes al 15 de octubre de 2003, fueran cancelados y sustituidos por bonos estandarizados y bonos cupón cero por los adquirentes originales. Estos bonos estandarizados son pagados por el BCN al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 7.35% y el 9.95%, en iguales términos el MHCP reembolsa al BCN el valor de los títulos cancelados a través del Presupuesto General de la República. El movimiento de estos bonos se presenta a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	C\$ 3,771,111,495	C\$4,165,829,104
Más: Intereses devengados registrados en obligaciones en títulos y valores emitidos	301,973,069	330,908,352
Mantenimiento de valor	177,530,730	195,173,646
Menos: Pagos realizados por el Gobierno Central	<u>(794,066,633)</u>	<u>(920,799,607)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 3,456,548,661</u>	<u>C\$3,771,111,495</u>

Los saldos de los bonos estandarizados incluyen C\$3,305,561,706 de principal e intereses por cobrar por C\$150,986,955 (C\$3,642,211,206 e C\$128,900,289 en 2006, respectivamente), y se reconocen como cuentas por cobrar y obligaciones en títulos valores emitidos por cuenta del Gobierno de Nicaragua mientras el Banco no efectúe la redención de los mismos. Como se indica en Nota 21 a los estados financieros, la Contraloría General de la República de Nicaragua denunció la nulidad del proceso de emisión de éstos bonos, el Banco posteriormente ha recurrido de amparo ante la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, como se indica en la Nota 23, a los estados financieros, estos títulos fueron renegociados en julio de 2008.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

iii) El movimiento de los saldos de reliquidaciones de obligaciones con el MHCP se presenta a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	C\$ 2,563,343,458	C\$ 2,200,125,014
Más: Intereses registrados	259,994,186	244,648,617
Mantenimiento de valor	<u>134,050,165</u>	<u>118,569,827</u>
Saldo al final del año	<u>C\$ 2,957,387,809</u>	<u>C\$ 2,563,343,458</u>

11. Otros activos con residentes

Un resumen de los otros activos con residentes se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Otras cuentas por cobrar - Bonos del tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua sin mantenimiento de valor (a)</i>		
Pérdidas operativas de 2000 y 2003	C\$ 640,802,323	C\$ 640,802,323
Pérdidas cambiarias de 2000	1,284,518,078	1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007	<u>1,097,787,486</u>	<u>-</u>
	11,660,171,020	10,562,383,534
<i>Gastos pagados por anticipado</i>	3,216,662	9,137,237
<i>Colección artística y numismática</i>	7,298,150	7,163,673
<i>Otros</i>	<u>1,909,827</u>	<u>1,950,739</u>
	<u>C\$11,672,595,659</u>	<u>C\$ 10,580,635,183</u>

(a) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto. 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como "Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional" dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante. En cumplimiento con este artículo y en vista de que al 31 de diciembre de 2007 no existen saldos disponibles en la referida cuenta de revaluación, las pérdidas en conversión de moneda por C\$1,097,787,486 (C\$1,123,458,658 en 2006) se excluyen de la utilidad del año 2007 y se transfieren a las cuentas por recibir del Gobierno de Nicaragua.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

13. Pasivos externos a mediano y largo plazo

Un resumen de pasivos externos a mediano y largo plazo se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Préstamos corrientes recibidos (a)</i>		
<i>Corrientes:</i>		
Eximbank China	C\$ 1,424,474,687	C\$ 1,536,666,435
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	-	75,762,071
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)	112,869,813	107,494,719
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	<u>53,722,326</u>	<u>51,163,958</u>
	<u>1,591,066,826</u>	<u>1,771,087,183</u>
<i>Vencidos:</i>		
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	313,115,334	298,204,134
Bank Hadlowy Waszmie (Nota 20)	-	188,956,492
Udruzena Beogradska Banka (Nota 24)	199,271,718	189,781,986
Otros	<u>8,233,696</u>	<u>7,841,591</u>
	<u>520,620,748</u>	<u>684,784,203</u>
<i>Certificados de depósito</i>		
Corrientes	76,611,750	72,963,340
Vencidos (b)	<u>5,960,204,834</u>	<u>5,676,367,539</u>
	<u>6,036,816,584</u>	<u>5,749,330,879</u>
<i>Renegociación de deuda externa</i>		
<i>Corriente</i>		
Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S. A. (c)	2,662,681,060	2,548,124,366
Banco Centroamericano de Integración Económica (d)	889,830,974	880,249,950
Otros	<u>44,979,902</u>	<u>46,438,662</u>
	<u>3,597,491,936</u>	<u>3,474,812,978</u>
<i>Vencido</i>		
Banco Central de Honduras (e)	<u>1,994,546,378</u>	<u>1,899,561,949</u>
	<u>C\$ 13,740,542,472</u>	<u>C\$ 13,579,577,192</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (a) Los préstamos corrientes recibidos corresponden principalmente a líneas de créditos otorgadas por el The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1991 y 1997 por un monto original de US\$200.7 millones, a un plazo de 20 años, pagadero en cuotas semestrales, devengan una tasa de interés fija entre el 3% y el 4%.
- (b) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica, renegociada en 1986, a un plazo original de 12 años, devenga una tasa de interés Libor a 3 meses más 1%. Las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (c) Corresponde a saldo de contrato de renegociación de deuda el 1 de junio de 2001, a ser pagado en 34 cuotas semestrales, devenga una tasa de interés Libor a 6 meses más 0.35%, pagadero a partir del 1 de diciembre de 2001 y el principal a partir del 1 de diciembre de 2006.
- (d) Corresponde a contrato de deuda suscrito en 1997 por un monto original de US\$53.8 millones, devenga una tasa de interés de 5.3625%, pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.
- (e) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$117.2 millones, pagadero en 7 pagos anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año y 20% del cuarto al séptimo año. Los pagos se efectuarán con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengan intereses. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuadas a partir del tercer pago.

14. Obligaciones con organismos internacionales

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2007	2006
Fondo Monetario Internacional (a)	C\$ 3,879,248,398	C\$ 3,521,127,854
Banco Interamericano de Desarrollo (b)	481,437,883	431,138,257
Otras obligaciones	<u>41,341,939</u>	<u>48,370,401</u>
	<u>C\$ 4,402,028,220</u>	<u>C\$ 4,000,636,512</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (a) Corresponde principalmente a 130,010,333 Derechos Especiales de Giro (DEGs), equivalente a US\$205,202,353 (US\$195,572,244 en 2006) que el BCN ha aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como participación en el FMI dentro de la cuenta de participación en organismos internacional (Nota 8).
- (b) Corresponde a depósitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) originado por préstamos y donaciones para diferentes proyectos que ejecuta el BID con el Gobierno de Nicaragua, los cuales son manejados como una cuenta puente para recepción de fondos del exterior. Estos depósitos no devengan intereses.

15. Intereses por pagar por pasivos con no residentes

Un resumen de los intereses por pagar por pasivos con no residentes se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Corrientes</i>		
Por préstamos de Gobiernos Extranjeros	C\$ 1,588,267	C\$ 2,202,402
Por certificados de depósitos	13,232,561	193,780
Por renegociación de deuda externa	<u>28,238,014</u>	<u>28,522,411</u>
	<u>43,058,842</u>	<u>30,918,593</u>
<i>Vencidos</i>		
Por préstamos de Gobiernos Extranjeros (Nota 24)	8,398,391,784	7,637,037,172
Por certificados de depósitos	5,944,934,624	5,312,146,106
Por renegociación de deuda externa	<u>2,051,922,148</u>	<u>1,643,707,855</u>
	<u>16,395,248,556</u>	<u>14,592,891,133</u>
	<u>C\$ 16,438,307,398</u>	<u>C\$ 14,623,809,726</u>

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

16. Pasivos monetarios

Un resumen de los pasivos monetarios se presenta a continuación:

	2007	2006
Emisión monetaria	C\$ 6,610,813,967	C\$ 5,024,119,254
Depósitos monetarios:		
Gobierno Central	2,269,907,566	1,555,654,675
Instituciones financieras privadas	3,209,375,729	3,064,454,145
Instituciones no bancarias privadas	28,063,895	33,620,777
Depósito en la Financiera Nicaragüense de Inversiones	57,211	190,054
Otros pasivos monetarios	<u>2,392,339</u>	<u>1,802,289</u>
	<u>C\$ 12,120,610,707</u>	<u>C\$ 9,679,841,194</u>

Los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas, que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN. De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2007, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 16.25%, del promedio de los saldos diarios de depósitos a la vista, a plazo y de ahorro en todas sus modalidades en moneda nacional y en moneda extranjera, existentes en la semana inmediata anterior. El Banco Central de Nicaragua, según resolución No. CD-BCN-XXII-2-06, estableció temporalmente una nueva tasa de encaje legal del 19.25% vigente a partir del 26 de junio de 2006 hasta el 8 de octubre de 2007 y que posteriormente con resolución No. CD-BCN-XL-1-07 quedo sin efecto modificando el artículo 52 de la Ley General del Encaje para regresar al nivel inicial del 16.25%. De acuerdo al artículo 54 de la ley antes mencionada el BCN no reconocerá intereses ni mantenimiento de valor sobre los montos del encaje obligatorio o sus excedentes.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

17. Pasivos cuasi monetarios

Un resumen de los pasivos cuasi monetarios se presenta a continuación:

	2007	2006
Depósitos a la vista:		
Gobierno Central	C\$ 1,962,746,501	C\$ 1,943,823,585
Instituciones financieras privadas	5,242,142,066	5,755,612,436
Instituciones no bancarias privadas	92,288,420	93,345,221
Depósito en la Financiera Nicaragüense de Inversiones	<u>5,306,416</u>	<u>2,463,367</u>
	<u>C\$ 7,302,483,403</u>	<u>C\$ 7,795,244,609</u>

Los depósitos monetarios (en moneda extranjera) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas, que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

18. Obligaciones en títulos y valores emitidos

Un resumen de las obligaciones en títulos y valores emitidos se presenta a continuación:

	2007	2006
Títulos Especiales de Inversión (a)	C\$ 5,727,426,087	C\$ 4,482,121,647
Bonos Bancarios (b)	3,305,561,731	3,642,211,266
Bonos del BCN (c)	-	269,370,766
Bonos Especiales de Inversión (d)	776,079,882	-
Letras estandarizadas (e)	<u>95,763,885</u>	<u>82,612,257</u>
	<u>C\$ 9,904,831,585</u>	<u>C\$ 8,476,315,936</u>

- (a) Los Títulos Especiales de Inversión (TEI) son títulos valores nominativos a plazo hasta 359 días colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del Sector Público.
- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de los bancos Bancentro, S. A.; Banco de Finanzas, S. A. (BDF) y Banco de la Producción (Banpro) derivados de la renegociación de los CENI bancarios, de conformidad a resoluciones CD-BCN-XLVIII-2-03 (BANCENTRO), CD-BCN-LII-2-03 (BDF), CD-BCN-LIV-1-03 (BDF), CD-BCN-XXXVIII-1-03 (BANPRO) y CD-BCN-L-1-03 (BANPRO). Estos bonos son al portador, denominados en dólares estadounidenses y pagaderos en códobas. Este saldo esta relacionado con con créditos a residentes (Nota 10).

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (c) Correspondían a Bonos estandarizados negociables con cupones semestrales, plazos de tres años y colocados a través de subastas emitidos por el BCN.
- (d) Los Bonos Especiales de Inversión (BEI) son títulos valores nominativos a plazo iguales o mayores a 360 días a ser colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público.
- (e) Las Letras del Banco Central de Nicaragua son títulos estandarizados negociables con plazos de 1, 3, 6, 9 meses y 359 días, colocadas a través de subastas competitivas, a las que tienen acceso directo los puestos de bolsa e instituciones financieras, y no competitivas, a las que tiene acceso directo el público en general (personas naturales o jurídicas), exceptuando a los puestos de bolsa e instituciones financieras.

19. Egresos de operación

Un resumen de egresos de operación se presenta a continuación:

	2007	2006
Sueldos y salarios	C\$ 232,354,361	C\$ 201,283,195
Impresión y acuñación de moneda	49,147,304	59,380,881
Encuestas y proyectos especiales	6,020,000	51,952,673
Superintendencia de Bancos	23,349,387	19,246,326
Programas especiales	21,578,553	17,865,106
Servicios básicos	17,222,744	16,937,705
Depreciación	14,102,361	14,139,960
Materiales y suministros	11,788,905	8,277,364
Seguros	5,893,702	7,057,082
Otros	36,913,085	25,058,966
	<u>C\$ 418,370,402</u>	<u>C\$ 421,199,258</u>

Con fecha efectiva 31 de diciembre de 2007, el Banco redistribuyó los gastos de las encuestas y proyectos especiales en categorías independientes conformadas por su naturaleza del gasto en vez de registrarse en un solo centro de costo denominado "Encuestas y proyectos especiales". El total incurrido durante el año 2007 por encuestas y proyectos especiales ascendieron a C\$45.8 millones.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

20. Otros ingresos

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	2007	2006
Condonación Programa del Fondo Monetario Internacional (FMI) (A)	C\$ -	C\$ 3,481,980,831
Condonación Gobierno de Polonia (B)	360,056,301	-
Condonación préstamo 1015 y 960 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (C)	76,345,187	-
Condonación CESCE- España (D)	13,295,517	-
Condonación Banco de Jamaica	-	9,999,378
Ingresos por cotización de acciones del Bladex	2,339,877	5,399,732
Ingresos fondos Fopep	818,816	3,864,040
Ingresos por préstamos a empleados	4,849,069	4,242,455
Otros	<u>8,149,939</u>	<u>11,018,557</u>
	<u>C\$ 465,854,706</u>	<u>C\$ 3,516,504,993</u>

(A) Correspondía principalmente a alivio del 100% de la deuda que Nicaragua mantenía con el Fondo Monetario Internacional hasta noviembre de 2004 por C\$3,491,027,741. Este alivio se dio en línea con la estrategia de negociación de la deuda pública externa en el marco de la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés) que el Banco Central de Nicaragua mantenía con el FMI, siendo efectiva el 20 de enero de 2006 por un monto de US\$202.8 millones compuesto por US\$70 millones aplicados inmediatamente bajo el programa ESAF-98 y US\$132.8 millones por el programa PRFF-2002.

(B) *Acuerdo de condonación de deuda con el Gobierno de Polonia*

Con fecha 30 de marzo de 2007 el Gobierno de Nicaragua suscribió “Acuerdo de Cancelación de Deuda” con el Gobierno de Polonia (representado por el Banco - Bank Gospodarstwa Krajowego antes Bank Hadlowy Waszmie) por condonación del 100% de la deuda existente contraída durante los años 80 con ellos en importaciones de bienes y accesorios. El total de la deuda a condonar negociada ascendió a US\$20,000,018 cortado al 31 de octubre de 2006. Debido a que hasta el 30 de marzo de 2007 el BCN fue notificado oficialmente, registró a esa fecha como otros ingresos C\$360,056,301 compuestos por: principal C\$188,956,491 (Nota 13), e intereses por pagar acumulados vencidos por C\$171,099,810.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (C) *Acuerdo de condonación de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*
Con fecha 8 de junio de 2007 el BID comunicó al Gobierno de Nicaragua, que la junta de gobernadores de éste banco concluyó el proceso necesario para proporcionar el alivio en un 100% de la deuda elegible del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) para Nicaragua, en cumplimiento con la resolución “Alivio de la Deuda Multilateral y Reforma de Financiamiento Concesional en el Banco Interamericano de Desarrollo” aprobada por la junta de gobernadores con fecha 15 de marzo de 2007. El monto a condonar fue cortado al 31 de diciembre de 2006 e incluye el alivio de dos programas: el primero bajo la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME) cuyo monto ascendió a US\$2,955,977 en principal e intereses por US\$32,397 y el segundo por la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM) la cual ascendía a EUR440,095. Con fecha efectiva 26 de julio de 2007 el banco contabilizó como otros ingresos C\$76,345,187 que correspondían a los saldos de principal e intereses adeudados con el BID.
- (D) *Acuerdo de Renegociación de Deuda con la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S. A. (CESCE)*
Con fecha 4 de marzo de 2004 la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) firmó acuerdo con el BCN para refinanciar saldos de deudas existentes al 1 de enero de 2004 lo cual dio como resultado en un monto a condonar con la deuda existente a esa fecha en EUR516,945 en principal e intereses por EUR45,773 lo cual fue registrado por el banco con fecha 23 de marzo de 2007 como otros ingresos por un monto de C\$13,295,517.

21. Compromisos y contingencias

Resolución de la Contraloría General de la República de Nicaragua por los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos para cubrir la brecha negativa de los activos y pasivos de los bancos desincorporados

La Dirección de Auditoría de la Contraloría General de la República ha emitido informes especiales relacionadas con las auditorías especiales practicadas al Banco Central de Nicaragua sobre el proceso de emisión y renegociación de los Certificados Negociables de Inversión (CENI), subastas de los activos provenientes de bancos desincorporados y traslados de los activos residuales de esos bancos desincorporados Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las resoluciones han sido:

- a) Con fecha 4 de junio de 2003 la Dirección de Auditoría del Sector Poderes del Estado de la Contraloría General de la República emitió Informe de Auditoría Especial No. ARP-01-047-05 que resultó como producto de la revisión efectuada en el BCN sobre los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos durante los

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

años 2000, 2001 y 2002, para analizar su legalidad, el cumplimiento de las normas establecidas y cualquier otro asunto relacionado. Las conclusiones que se indican en este informe de auditoría especial fueron las siguientes:

- i) Que el BCN cumplió con los reglamentos, normativas y procedimientos establecidos, para la emisión de CENI por las modalidades de colocaciones de ventas y a través de subasta, ventas directas a los bancos que recibieron créditos bajo el programa de financiamiento cafetalero para la reestructuración de la deuda cafetalera y sustitución de bonos en moneda extranjera (BOMEX) durante los años 2000, 2001 y 2002.
 - ii) Que el BCN, durante los años 2000 al 2002, emitió CENI para cubrir las brechas bancarias originadas de las intervenciones de los Bancos: Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A. y Banco Mercantil, S. A. hasta por la suma de C\$5,912.9 millones, careciendo de competencia para ello y sin que existiera un respaldo jurídico al momento de su emisión. No obstante, el Gobierno de Nicaragua emitió con posterioridad los Acuerdos Ministeriales No. 529-2000 del 22 de noviembre de 2000 y No. 479-2002 del 24 de septiembre de 2002, mediante los cuales trata de dar legalidad a la emisión de dichos CENI.
- b) Con fecha el 4 de agosto de 2005, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, emitió la Resolución RIA-300-05 en donde resolvió lo siguiente:
- i) Denunciar de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, con el objetivo de cubrir brechas bancarias por quiebras de las instituciones bancarias antes indicadas hasta por un valor facial de C\$5,912.9 millones por carecer de absoluta base legal para su emisión y constituir documentos de compromisos de pago del Estado, transgrediéndose los artículos 99 de la Constitución Política y los artículos Nos. 1, 3, 5, 6 y 54 de la Ley No. 317 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. De igual manera se incumplió con la Normativa No. 02/965 de marzo de 1996.
 - ii) Remitir diligencias a la Procuraduría General de la República a fin de que en representación de los intereses del Estado, ejercite las acciones legales en la vía jurisdiccional competente, mediante la demanda de nulidad del proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, para cubrir las brechas bancarias por quiebras de los bancos antes indicados a favor de los bancos adquirentes, siendo éstos: a) Banco de Finanzas, S. A. (BDF); b) Banco de la Producción, S. A. (BANPRO); c) Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro) y de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A. (FNI), hasta por un monto total de C\$5,912.9 millones.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- c) Con fecha 15 de agosto de 2007 el consejo superior de la Contraloría General de la República con resolución No. RIA-567-07 determinó:
- i) Por el daño patrimonial causado de manera intencional al Banco y por ende al estado de la República de Nicaragua hasta por la cantidad de US\$111,920,289 derivado del pago adicional de la compra - venta y reinversión de los CENI no contemplados en la Ley, se presume responsabilidad penal y administrativa a cargo de los ex miembros del consejo directivo del BCN.
 - ii) Por el daño patrimonial causado de manera intencional al Banco y por ende al estado de la República de Nicaragua hasta por la cantidad de C\$3,106,748,518 por haber vendido a través de subastas los activos provenientes de los bancos desincorporados Interbank, Bancafé, Bamer, y Banic a un precio menor que su valor en libros, se presume responsabilidad penal y administrativa a cargo de los ex miembros del consejo directivo del BCN.

Ante las resoluciones antes referidas, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Banco Central de Nicaragua manifiesta que esta resolución no trae efectos jurídicos inmediatos al BCN, pues la Ley de Títulos Valores establece que un título valor solamente puede ser cancelado o anulado a través de la vía judicial por resolución firme de autoridad competente judicial y esta acción judicial sólo la puede interponer la Procuraduría General de la República, la cual no ha iniciado proceso alguno.

En septiembre de 2005, el Presidente del Banco Central de Nicaragua en su calidad de representante legal, introdujo Recurso de Amparo ante la Sala Civil No. 1 del Tribunal de Apelaciones de Managua para proteger al Banco de los efectos que eventualmente pudiera producir la resolución de la CGR, tomando en cuenta que el Recurso de Amparo tiene la finalidad de proteger los derechos y garantías constitucionales cuando éstas emanen a través de un acto o resolución de un funcionario o autoridad competente con efectos violatorios.

Con fecha 13 de octubre de 2005, el Tribunal de Apelaciones de Managua notificó al BCN que la Sala Civil 1 había aceptado tramitar el recurso de amparo interpuesto en contra de la resolución emanada de la Contraloría General de la República. Según manifestaciones de la Asesoría Legal del Banco Central de Nicaragua, actualmente el recurso de amparo ha subido a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que se pronuncie sobre el fondo del recurso.

El Banco Central de Nicaragua considera que este caso no traerá ningún perjuicio o riesgo de carácter patrimonial o eventual al Banco y que una resolución apegada a derecho por parte de la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional sería favorable al BCN.

Banco Central de Nicaragua
 (una institución descentralizada propiedad
 del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

Adicionalmente con respecto a la resolución RIA-567-07 en la cual se determina la responsabilidad administrativa y penal contra de ex funcionarios, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Banco manifiesta que estas presunciones de responsabilidad son en el ámbito personal de los funcionarios y por consiguiente el Banco no tiene competencia para pronunciarse, por lo que no se deriva ningún tipo perjuicio para el BCN.

22. Cuentas de orden

Un detalle de estas cuentas se presenta a continuación:

	2007	2006
<i>Cuentas patrimoniales y terceros</i>		
Avales y pagares recibidos	C\$ 21,577,788	C\$ 118,398,159
Cartera Bancos en liquidación administrados por la CLC (A)	3,761,514,058	3,635,541,329
Fondo de jubilación - aporte del BCN	144,397,514	131,169,736
Garantías recibidas (B)	1,260,108,859	1,200,099,867
Otros	<u>22,447,055</u>	<u>13,218,010</u>
	<u>5,210,045,274</u>	<u>5,098,427,101</u>
<i>Cuentas de registro</i>		
Billetes y monedas en bóveda de movimiento y reservas	6,402,018,310	9,780,006,537
Cartera saneada	113,850,450	110,989,080
Otros	<u>289,259</u>	<u>509,525</u>
	<u>6,516,158,019</u>	<u>9,891,505,142</u>
<i>Cuentas de terceros</i>		
Control de inversiones en el exterior (C)	1,365,141,282	1,122,210,831
Avales y pagarés recibidos	173,931,871	199,859,498
Certificados del FJ / FAR	394,100,160	308,437,278
Otros	<u>389,268</u>	<u>38,860,369</u>
	<u>1,933,562,581</u>	<u>1,669,367,976</u>
	<u>13,659,765,874</u>	<u>16,659,300,219</u>
<i>Cuenta por el contra deudores</i>		
Cuenta por el contra deudores (D)	<u>3,354,762,490</u>	<u>16,177,134,737</u>
	<u>C\$ 17,014,528,364</u>	<u>C\$ 32,836,434,956</u>

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

- (A) Corresponden a saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con éste objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).
- (B) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (C) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea General de la República de Nicaragua promulgó la Ley No. 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta Ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.
- (D) Durante el año 2007 se efectuaron ajustes en las cuentas de orden para eliminar saldos que se mantenía como control relacionados a aporte del gobierno central en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y programas afines.

23. Renegociación de títulos estandarizados

En julio de 2008, el Banco Central de Nicaragua firmó por separado con el Banco de la Producción, S. A. y con el Banco de Crédito Centroamericano, S. A., el “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003 identificados como Certificado Negociable de Inversión (CENI). El monto total renegociado fue de US\$190.0 millones. Estos contratos serán sometidos al conocimiento del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, tan pronto como dicho órgano colegiado pueda sesionar, para su ratificación.

Banco Central de Nicaragua
(una institución descentralizada propiedad
del Estado de Nicaragua)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2007

24. Recompra de deuda con el Beogradska Banka, A. D. de Serbia

Con resolución número CD-BCN-XXXIII-1-7 del 19 de septiembre de 2007, el Consejo Directivo del banco autorizó a la dirección superior utilizar fondos hasta por US\$2 millones para pagos de deudas del Banco Central de Nicaragua (BCN) que se han incluido en proceso de recompra llevado a cabo por el Gobierno de Nicaragua con acreedores comerciales internacionales. El monto total de deuda del BCN al 31 de marzo de 2007 elegible para recompra asciende a US\$32.2 millones, incluyendo la deuda del BCN con Beogradska Banka, A. D., la cual se determinó a esa fecha en US\$19,133,336 compuesta por principal en US\$10,541,804 e intereses acumulados al 31 de marzo de 2007 en US\$8,591,532. Para implementar esta operación de recompra, el gobierno suscribió acuerdos TF 090511 “Grant Agreement” del 8 de agosto de 2007 con la Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial), y acuerdo “Paying Agency Agreement” del 10 de octubre de 2007 con el Deutsche Bank Trust Company Américas (banco pagador) y Lazard Frères (agente de cierre). A la fecha de la emisión de los estados financieros el Beogradska Banka, A.D. ha aceptado la recompra de la deuda por un monto de US\$927,256 el cual fue pagado con fecha del 2 de diciembre de 2008 firmando los acuerdos correspondientes. Con fecha 12 de diciembre de 2008, el banco registró como otros ingresos C\$360,442,146 como resultado de la diferencia entre el principal e intereses acumulados a esa fecha y el monto pagado por la recompra.